

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.868

Miércoles 5 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2501885

EXTRACTO

CARLOS HORACIO GUZMAN BAIGORRIA, Abogado, Notario Público Titular de la 2da. Notaría de San Fernando, con oficio en calle Chillán N° 595-A, Por escritura pública de hoy, ante mí, don MARIO ANTONIO GÓMEZ CORTES, domiciliado en la Ramada lote número veintiséis C, constituyo por acciones denominada "TRANSPORTES Y MAQUINARIAS MG SpA", RAZÓN SOCIAL, El nombre de la sociedad será "TRANSPORTES Y MAQUINARIAS MG SpA". OBJETO; a.- El transporte por vía terrestre de todo tipo de carga, de todo tipo de bienes, por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del territorio nacional de vehículos que la sociedad disponga a cualquier título, así como la representación de servicios relacionados directa o indirectamente con lo anterior, sea en actividades agrícolas, forestales, de la construcción, inmobiliarias, de comercio, industriales, y en general, de todo aquél que los socios acuerden sin limitación alguna. b.- El arrendamiento, subarrendamiento y venta de toda clase de vehículos motorizados, maquinarias, propios o ajenos, para toda clase de servicios afines; la importación, venta y exportación de todo tipo de maquinarias agrícolas, industriales y de comercio, su instalación y prestación de servicios comerciales por cuenta propia o ajena y, en general cualquier otro rubro que los socios determinen, vinculados o no con los anteriores y ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa o indirecta con su objeto o que fuere necesario o conveniente al cumplimiento del objeto social; y, en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores. DOMICILIO de la sociedad es la ciudad de San Fernando, Sexta Región. LA DURACIÓN de la sociedad será indefinida. EL CAPITAL de la sociedad es la cantidad de veinte millones de pesos dividido en cien acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, el que se ha suscrito y pagado conforme a lo indicado en el artículo primero transitorio de estos estatutos. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de su nombre corresponderá exclusivamente a don MARIO ANTONIO GÓMEZ CORTES quien dispondrá de las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y convenciones, cualquiera sea su naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se designa Gerente General, sin restricciones ni limitaciones alguna a don MARIO ANTONIO GÓMEZ CORTES, San Fernando, 27 de Mayo de 2024.



CVE 2501885

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl